



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

---

## **BASES DEL TORNEO**



## **CAMPEONATO REGIONAL DE RAPIDAS POR EQUIPOS 2021**



## BASES CAMPEONATO REGIONAL DE RÁPIDAS POR EQUIPOS 2021

### 1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

- 1.1. La denominación del torneo será: Campeonato Regional de Rápidas por Equipos 2021.

### 2. ÁRBITROS

- 2.1. Los árbitros están por determinar.

### 3. LUGAR DE JUEGO

- 3.1. El lugar de juego será el Pabellón Polideportivo de Vioño de Piélagos, Cantabria.  
3.2. Localización en Google Maps: <https://goo.gl/maps/KVRVfuYrVKWN64qBA>

### 4. FORMATO DEL CAMPEONATO

- 4.1. El campeonato se jugará mediante sistema de liga, a una o a doble vuelta, o sistema suizo, dependiendo del número de equipos inscritos.

### 5. RITMO DE JUEGO

- 5.1. El ritmo de juego será de 5 minutos finish.

### 6. CALENDARIO DE JUEGO

- 6.1. El campeonato se jugará el **31 de octubre de 2021**.  
6.2. La hora de comienzo de la primera ronda será a las **10:00 HORAS**.  
6.3. El tiempo de espera antes de decretar la incomparecencia será de **CINCO (5) minutos**. Si el/la jugador/a no se ha presentado superado el tiempo de demora, perderá la partida por incomparecencia.  
6.4. El calendario de juego del Campeonato será el siguiente: (El cuadro indicado es orientativo. Dependerá del número de equipos participantes)

RONDA	HORA	RONDA	HORA
1ª	10.00	6ª	11.40
2ª	10.20	7ª	12.00
3ª	10.40	8ª	12.20
4ª	11.00	9ª	12.40
5ª	11.20	10ª	13.00



## **BASES CAMPEONATO REGIONAL DE RÁPIDAS POR EQUIPOS 2021**

---

### **7. APLAZAMIENTOS**

- 7.1. No se podrá aplazar ningún encuentro.

### **8. INCOMPARENCIAS**

- 8.1. La incomparecencia de un equipo a dos rondas supondrá la eliminación del torneo.  
8.2. No se concederán byes.

### **9. INSCRIPCIONES**

- 9.1. El torneo está reservado a jugadores y jugadoras federados/as por la Federación Cantabra de Ajedrez.  
9.2. La fecha límite para la inscripción será el **29 de octubre de 2021, a las 23.00 horas**  
9.3. Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario indicado en la página web de la FCA. Es necesario cumplimentar todos los campos del formulario expresamente indicados como obligatorios para la validez de la inscripción.

### **10. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y ÓRDENES DE FUERZA**

- 10.1. Los equipos estarán compuestos por cuatro tableros.  
10.2. Cada equipo presentará su orden de fuerzas teniendo en cuenta que sus jugadores deberán estar ordenados por ELO mayor, FIDE o FEDA.  
10.3. Habrá un margen de ordenación de 50 puntos de ELO.  
10.4. El ranking inicial se realizará mediante el mayor de los ELOS FIDE-FEDA del mes de octubre de 2021. Los jugadores con ELO rápido disponible, se les aplicará dicho ELO, y los jugadores que no dispongan de dicho ELO, se les aplicará el ELO FIDE-FEDA Standard.  
10.5. Los órdenes de fuerza se indicarán al confeccionarse el acta del encuentro.  
10.6. No se podrán realizar incorporaciones durante el transcurso del torneo.  
10.7. Se jugará con tableros alternos, jugando con blancas el primer tablero del equipo local.

### **11. ALINEACIONES**

- 11.1. La alineación deberá estar rellena en el acta de cada encuentro antes de su comienzo. De esta manera, si un equipo no pudiese presentar todos los jugadores, deberá dejar vacíos los últimos tableros. En caso de no proceder así, se les dará el encuentro por perdido.  
11.2. La alineación deberá ajustarse al orden de fuerzas que cada equipo haya presentado en la FCA.



## **BASES CAMPEONATO REGIONAL DE RÁPIDAS POR EQUIPOS 2021**

- 11.3.** En caso de producirse alineación indebida, las partidas continuarán. El árbitro aplicará las sanciones descritas en la **BASE 13**.
- 11.4.** Todo equipo deberá tener la posibilidad de empatar un encuentro. En consecuencia, es obligatorio alinear al menos dos (2) jugadores. No siendo así, el equipo perderá los cuatro puntos. En cualquier caso deberá constar en el acta del encuentro aquellos jugadores que comparezcan al mismo.
- 11.5.** En caso de solo haber un jugador al iniciarse la ronda, éste no podrá comenzar a jugar hasta que se presente otro jugador.
- 11.6.** Las actas de cada encuentro serán firmadas por el capitán de cada equipo, con indicado del resultado de cada mesa y el resultado global, y entregadas al árbitro a su término.

### **12. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES**

- 12.1.** El sistema de puntuación será por puntos de encuentro:

2 = Victoria  
1 = Empate  
0 = Derrota

- 12.2.** Los desempates a aplicar serán los siguientes:

1. Puntos Totales.
2. Resultado Particular.
3. Bucholz -1.
4. Sonneborn-Berger

### **13. SANCIONES**

- 13.1.** La incomparecencia de un tablero supondrá la pérdida de un punto de partida.
- 13.2.** Las alineaciones indebidas supondrán la pérdida de medio punto en cada jugador/a mal situado/a.
- 13.3.** En caso de no presentarse algún equipo inscrito o producirse un abandono durante la competición, el árbitro principal elevará informe al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación, para que adopte la decisión pertinente.

### **14. EVALUACIÓN ELO**

- 14.1.** El Campeonato será evaluado para Elo Blitz.

### **15. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19**

- 15.1.** Los/as participantes en este campeonato deberán conocer y cumplir rigurosamente el Protocolo para la Prevención y Contención del Riesgo de Contagio del virus COVID-19 en la práctica del deporte del Ajedrez, aprobado por la FCA y publicado en su web, en el siguiente [enlace](#).



## BASES CAMPEONATO REGIONAL DE RÁPIDAS POR EQUIPOS 2021

- 15.2. Los/as participantes deberán completar correctamente y enviar **CINCO (5)** días laborables antes del inicio del campeonato los **ANEXOS I y II** del citado Protocolo.
- 15.2.1. En el caso de **menores de edad**, su padre/madre/tutor legal, deberá/n completar correctamente y enviar **CINCO (5)** días laborables antes del inicio del campeonato los **ANEXOS III y IV** del citado Protocolo.
- 15.2.2. Los anexos serán enviados, correctamente rellenos y firmados, por el servicio de mensajería “WhatsApp” al teléfono móvil de la Federación Cantabra de Ajedrez (**639933651**). Es responsabilidad del participante que el documento sea legible.
- 15.2.3. Además, los originales de los anexos serán entregados a la organización antes del inicio del campeonato, para su cotejo y conservación.
- 15.3. Los/as participantes deberán completar correctamente y enviar a través de la aplicación informática habilitada por la FCA, antes del inicio de cada ronda del campeonato, el **ANEXO V** del citado Protocolo.

### **16. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- 16.1. Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 16.2. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cantabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores/as y, en su caso, de sus progenitores o tutores/as al tratamiento de los datos de sus hijos/as o incapaces. La Federación Cantabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).
- 16.3. Non scribit cuius carmina nemo legit.

### **17. CONSIDERACIONES FINALES**

- 17.1. El torneo se registrará por las leyes de la FIDE del 1 de Enero de 2018 y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA considerando lo expuesto con anterioridad.



## BASES CAMPEONATO REGIONAL DE RÁPIDAS POR EQUIPOS 2021

- 17.2. El torneo se realizará por el programa Swiss-Manager.
- 17.3. No se aceptarán reclamaciones de ningún tipo referentes a la gestión del programa, salvo error en la introducción de resultados.
- 17.4. Los/las jugadores/as serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los/las jugadores/as no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
- 17.5. El acceso al recinto de juego estará limitado a los delegados, árbitros y miembros de la organización de la FCA, debidamente acreditados, pudiéndose dar paso a más espectadores siempre y cuando el árbitro lo considere oportuno.
- 17.6. Los/las espectadores/as o los/las jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un/a jugador/a que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador/a.
- 17.7. No está permitido hacer comentarios sobre las partidas en juego dentro del recinto de juego. Deberá informarse al árbitro, en caso de apreciarse la irregularidad.
- 17.8. Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico dentro de la sala de juego por cualquier persona, salvo por el equipo arbitral y personal autorizado.
- 17.9. Los/las árbitros tienen el derecho de admisión al recinto de juego en los momentos que considere oportunos.
- 17.10. Sólo podrán tomarse imágenes de los participantes durante los primeros CINCO (5) minutos de cada ronda, quedando prohibido tomar imágenes de las planillas, de los jugadores y de las posiciones de juego de cada tablero. Después, solo el personal expresamente autorizado podrá tomar imágenes durante la celebración de cada ronda.
- 17.11. Los/las árbitros y sus auxiliares podrán expulsar del recinto de juego a cualquier persona, ya sea jugador/a, delegado/a o invitado/a. Su decisión será inapelable.
- 17.12. Los/las jugadores/as no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.
- 17.13. Todos/as los/las participantes vestirán de forma apropiada.
- 17.14. La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ C.I.F. Q-8955038-H

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Solicitudes de inscripción para participación en competiciones y eventos deportivos organizados por la Federación Cántabra de Ajedrez
Responsable del tratamiento	Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez, con domicilio en la Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011- Santander (Cantabria).
Delegado de Protección Datos	PRODAT CANTABRIA, S.L. - Zoco Gran Santander of. 228 - 39011 Santander (Cantabria) - 942765633 - dpdcantabria@prodat.es
Finalidad	Gestión de participantes, clasificaciones deportivas, difusión de resultados deportivos, incluido a través de internet, y, en su caso, evaluación de ELO FIDE/FEDA. Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de las actividades. Actividades de promoción y difusión relacionadas con el ajedrez y deporte en



## BASES CAMPEONATO REGIONAL DE RÁPIDAS POR EQUIPOS 2021

	<p>general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y redes de internet.</p> <p>Realización de pruebas antidopaje y controles exigidos por los estatutos federativos y administraciones sanitarias</p> <p>Ejercicio de facultades públicas sobre organización, regulación y disciplina otorgadas a la Federación Cántabra de Ajedrez.</p> <p>Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.</p>
Legitimación	<p>El interés legítimo del titular. El consentimiento del participante en el tratamiento de sus datos personales</p> <p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de facultades públicas conferidas al responsable de tratamiento.</p>
Destinatarios	<p>Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Federación Española de Ajedrez.</li><li>• Federación Internacional de Ajedrez.</li><li>• Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria</li><li>• Entidad aseguradora de la competición/evento deportivo</li><li>• Otras administraciones públicas (Estatal, Autonómica o Local) y/u organismos públicos con competencias en materia de deporte o en materia fiscal o tributaria, así como a la Administración de Justicia.</li><li>• Medios de Comunicación, en base a la finalidad social y pública de la actividad deportiva, el desarrollo de la misma podrá ser tratado en distintos medios de comunicación, incluyendo resultados de las pruebas e imágenes de las mismas.</li></ul>
Derechos	<p>Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.</p>
Información adicional	<p>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: <a href="http://www.fcatedrez.es">www.fcatedrez.es</a></p>